

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia, desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

### Seccion Oficial.

#### PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros  
S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

Negociado 1.º—Elecciones.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 59 de la vigente Ley electoral para Diputados á Cortes y provinciales, se publica por suplemento á este número del "Boletín Oficial," las listas del Censo de cada distrito ultimadas.

Segovia 7 de Enero de 1885.

El Gobernador interino,

Ignacio Herrera y Mateos.

Alcaldía de Otero de Herreros.

Por renuncia del médico titular de este pueblo, se halla vacante la expresada plaza, la cual se anuncia por veinte dias, á contar desde que este anuncio sea inserto en el Boletín Oficial.

La dotacion del agraciado lo es quinientas pesetas por la asistencia de treinta á cuarenta familias pobres y casos de oficio, siendo el pago de tal titular de fondos municipales pagados por trimestres. Este pueblo solo dista de la Capital tres leguas, y en breve pasará por las inmediaciones de esta poblacion una línea férrea.

Otero de Herreros 3 de Enero de 1885.—El Alcalde, Roman Miguel.

Juzgado de instruccion de Sepúlveda.

D. Manuel García y Lopez, Juez de instruccion de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente se hace saber: Que para hacer efectivos los derechos devengados por los curiales de la Superioridad, papel y portes de correo invertidos en el recurso de apelacion interpuesto por Gorgonio Benito Barrio, vecino de la Matilla, en los autos que contra él siguió D. Ildefonso Piron, sobre pago de cantidad, declarado desierto con fecha de hoy, se ha dictado providencia por este Juzgado, señalando para que tenga lugar la subasta de los bienes que al Gorgonio le están embargados para ello, que despues se describirán, para la de los muebles el dia 8 de Enero próximo, y para la de los inmuebles el dia 20 de dicho mes y hora de las doce de sus mañanas respectivas, la cual será simultánea en este Juzgado y el municipal de la Matilla, siendo dichos bienes raices los que siguen:

Una tierra al sitio del Somo, en término de la Matilla, de cabida 182 estados; linda por Saliente, el camino; Sur, tierra de Antero Martin; Poniente, de José Barrio y Norte, de Francisco N.; tasada en 23 pesetas.

Otra al sitio de los Llanos, de 100 estados; linda al Saliente de Lorenzo Peñas; Sur y Poniente, de Ruperto de Santa Maria, y Norte, una linde; tasada en 12 idem.

Otra en dicho sitio, la mitad infructífera, de cabida 200 estados; linda á Saliente y Norte, Olgados; Poniente, una pared, y Sur de Romualdo Barrio; tasada en 12 id.

Otra tierra al sitio del Correjon, de cabida de 58 estados; linda al Saliente, de Domingo Garcia; Sur de Valentina Benito; Poniente, Cañada, y Norte, José Benito, en 8 id.

Una era de pan trillar en sitio de las Peñas, cercada de pared, de cabida de 32 estados; linda á Saliente era de Alvaro Garcia;

Sur, el camino; Poniente, de Domingo Benito, y Norte, de Frutos Alvaro, tasada en 16 id.

Una sesta parte de una casa, corral y portada en esta poblacion, calle de Santa Ana, núm. 8; consta de un piso y cámara; linda por la derecha, parte de Antonio de Antonio; izquierda, de Teodoro Benito, y espalda, de Francisco Alvaro, en 150 id.

De dichas fincas se carece por

el Gorgonio de título de dominio inscrito; por tanto, quien quisiera interesarse en su compra, podrá verificarlo en los puntos, dia y hora antes indicados, en la seguridad que se le admitirán posturas que sean arregladas á derecho.

Dado en Sepúlveda á 31 de Diciembre de 1884.—Manuel Garcia y Lopez.—P. S. O., Manuel de la Mata Majuelo.

### JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Diciembre de 1884.

Dias.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de su inscripcion.						Total de muertos.	Total de ambas clases.	
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.					
	Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.		Varones.	Mujeres.	Total.	Varones.	Mujeres.	Total.			
21	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
22	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	1
23	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	3	2	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	5
25	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
26	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2
27	3	2	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	5
28	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
29	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2
30	1	1	2	"	"	"	2	1	"	1	"	"	"	1	"	3
31																
TOTAL...	10	7	17	"	"	"	17	1	"	1	"	"	"	1	"	18

Segovia 31 Diciembre 1884.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.

### JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena de Diciembre de 1884 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	"	"	"	"	"	1	"	1	1
22	1	1	"	2	"	"	"	"	2
23	"	"	"	"	"	"	"	"	"
24	"	"	"	"	"	1	"	1	1
25	"	"	"	"	"	"	"	"	"
26	"	2	"	2	"	"	"	"	2
27	"	"	"	"	"	"	"	"	"
28	1	1	"	2	"	"	"	"	2
29	1	"	"	1	"	"	"	"	1
30	2	"	"	2	"	"	"	"	2
31									
TOTAL...	5	4	"	9	"	2	10	2	11

Segovia 31 Diciembre 1884.—El Juez municipal, Feliciano Llovet Castelo.

